



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000697-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de evaluación de impacto demográfico y fijación de población en los pequeños y medianos municipios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000697, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de evaluación de impacto demográfico y fijación de población en los pequeños y medianos municipios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad Autónoma eminentemente rural que cuenta con 2.248 municipios y 2.232 entidades menores, la mayoría con una población inferior a los 5.000 habitantes.

La despoblación del entorno rural es una realidad que no ha sido paliada hasta el momento con políticas adecuadas de reequilibrio económico ni con recursos adicionales suficientes, como demuestran los presupuestos generales de la Comunidad, los sucesivos informes del CES o los datos del INE que, sistemáticamente, sitúan a la Comunidad entre los territorios que siguen perdiendo población año tras año.



Únicamente conociendo el impacto sobre la población rural en las diferentes comarcas de los planes, medidas, adaptaciones legislativas y nueva normativa que se proyectan por las instituciones de la Comunidad, se podrán adoptar las políticas más adecuadas y priorizar aquellas que puedan tener una eficacia real en el cambio de tendencia demográfica de nuestro medio rural.

Solamente apreciando en su justa medida el valor añadido que incorpora la población rural en la preservación de nuestra cultura, nuestra riqueza lingüística, nuestras tradiciones, nuestro patrimonio histórico y medioambiental podrán adoptarse las políticas ajustadas a la literalidad y el espíritu del Estatuto de Autonomía cuando establece como principios de la política económica el aseguramiento del equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad, la realización del principio de solidaridad (art. 48 y D.A. Segunda) y la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales a todos los ciudadanos de Castilla y León, residan donde residan (arts. 16.2, 16.9 y 53).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que**

**1.- Incorpore en todos sus proyectos de planificación económica y de reorganización de los servicios públicos, así como de adaptación de la legislación estatal un informe que evalúe el impacto demográfico y de calidad de vida en el medio rural, que puede derivarse de la aplicación de dichas medidas.**

**2.- Teniendo en cuenta el valor añadido que incorpora la población en el ámbito rural, priorice aquellas medidas tendentes a fijar población en los pequeños y medianos municipios y evite seguir penalizando con recortes de servicios públicos y derechos a los ciudadanos que residen en estas zonas rurales.**

Valladolid, 13 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda